

## Intensificación de hostigamientos contra defensores de derechos humanos

En los últimos meses del año en curso la situación de los defensores de derechos humanos se ha deteriorado rápidamente, que se manifestó, entre otras cosas, en una ola de allanamientos a oficinas de organizaciones sociales en el país. En los cinco días entre el 7 y el 12 de mayo hubo un total de ocho allanamientos a varias oficinas de organizaciones sociales en diferentes partes del país y entre los días 25 y 26 de mayo hubo otro allanamiento más./1

En la noche entre el 7 y 8 de mayo la sede de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC), que también es utilizada por la

(...continúa en página 2)



Puerta de entrada a la oficina del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG), después de sufrir un allanamiento en junio 2005. Foto PBI

### Entrevista: Carlos Morales de la Unión Verapacences de Organizaciones Campesinas (UVOC).....4

*UVOC fue fundada en los años 80, como un espacio de coordinación y unidad de esfuerzos de las comunidades, cooperativas, organizaciones artesanales, comunidades indígenas y campesinas. El fundador, Carlos Morales, habla sobre el tema de desalojos.*



### Ley del Catastro ¿Solución al problema de la tierra?.....6

*La ley que crea el Registro de Información Catastral (RIC) fue aprobada por las dos terceras partes del Congreso el día 15 de julio del 2005. Presentamos diferentes puntos de vista tanto de organizaciones sociales como de instituciones del Estado, sobre la nueva ley y su impacto en el conflicto agrario.*



### Fuertes preocupaciones sobre la Ley de Concesiones.....8

*La Iniciativa 3041 sobre concesiones representa uno de los temas más actuales dentro de Guatemala y está produciendo una fuerte preocupación entre organizaciones sociales y civiles. Mientras el gobierno busca una ratificación rápida de la Iniciativa de Ley de Concesiones, organizaciones de varios sectores temen un fuerte deterioramiento de la provisión de servicios públicos.*



### PBI Guatemala: Entrando en un nuevo ciclo de trabajo..... 10

*Durante los últimos meses se han dado cambios en nuestro trabajo como equipo en el terreno. Se ha retomado el contacto con varios de los amigos históricos de Brigadas de Paz y organizaciones con quienes el proyecto anterior trabajó en Guatemala entre los años 1983 y 1999.*



# Ola de allanamientos a organizaciones del Movimiento Social

(...a continuación de la página 1)

coordinación operativa del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular (MICSP), fue allanada y se llevaron todas las computadoras con información sobre planes estratégicos, planes operativos, memorias de actividades, y las bases de datos de ambas organizaciones.

La noche siguiente entre el 8 y 9 de mayo fueron allanadas la sede del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos (MNDH) en el departamento de Santa Rosa y la sede de la Federación de Iglesias Luteranas en el departamento del Petén. Luego entre la noche del 10 y 11 de mayo hubo varios intentos de allanamiento en las oficinas de la Central de Unión de Sindicatos de Guatemala (CUSG), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) y la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG). En los primeros cuatro casos no hubo robo de información pero dejaron huellas de su paso y en el último, no lograron entrar por encontrarse todavía gente dentro del

edificio.

En la mañana del 11 de mayo fue allanada la casa de Christina Buczko, Coordinadora del Proyecto Acompañamiento de Austria (ADA) y Byron Garoz, encargado de estudios de desarrollo rural de la Coordinación de ONGs y Cooperativas (CONGCOOP). No se robó nada de valor pero dejaron huellas de su ingreso – en la ventana de la casa dejaron fotos de tres hombres desconocidos y una carta escrita a mano de un supuesto preso a su mamá. Las fotos y la carta se encontraron dentro de una bolsa de Byron, envuelta en una camiseta suya con una imagen de Carlos Marx. Dentro del lavabo del baño dejaron una gorra de Cuba, dejaron evidencias de haber tomado una ducha y dejaron ropa sucia en varios cuartos de la casa.

Esa misma noche se allanó la nueva oficina de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S) y se llevaron una computadora portátil y una computadora de escritorio, fotografías impresas y fotografías en discos y revisaron

todos los archivos. Se trata de la segunda vez en 5 meses que se ha allanado la sede de H.I.J.O.S. El primer allanamiento se llevó a cabo el 10 de enero y también robaron las computadoras y un equipo de sonido de la organización. A pesar de haber cambiado de sede, ésto no ha evitado sufrir un segundo asalto.

Según el Procurador de Derechos Humanos (PDH), Sergio Morales, esta ola de allanamientos surge en un contexto de movilización y protesta social en contra del Gobierno y el Congreso de la República por la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y en medio de la discusión legislativa de la Iniciativa de Ley de Concesiones. La mayoría de las organizaciones allanadas, forman parte del MICSP, que lideró las manifestaciones contra el TLC, o tenían protagonismo en estas mismas manifestaciones. El PDH, ante esta situación manifestó su preocupación sobre que “los allanamientos y otros ataques en contra de defensores de derechos humanos se produzcan en un contexto de intimidación contra el movimiento social y de proliferación de medidas autoritarias que limitan el libre ejercicio de los derechos de manifestación de opinion y participación.”/2

Según la Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos del Movimiento Nacional de Derechos Humanos (MNDH) el objeto de estos allanamientos es obtener información y así tomar control de las redes de apoyo político, financiero y operativo de las organizaciones y también, sobre todo en el caso de CNOC, de conocer su estado contable y poder detectar sus debilidades./3 Según la Unidad, este tipo de allanamiento con robo de información no representa un patrón nuevo para el movimiento social pero lo que si marca un nuevo patrón es el allanamiento en el cual no hay robo ni registro de información sino solamente huellas de un ingreso como puerta abiertas, puertas forzadas, prendas o una serie de mensajes como en el caso



Pintadas de cruces rojas en la oficina del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG). Foto PBI.

de Byron Garoz y Cristina Buczco. En todo caso, el movimiento social ha denunciado los ataques como “un intento sistemático de generar terror e inmovilizar a las organizaciones.”/4

A raíz de esta ola de ataques, varias organizaciones del movimiento social se reunieron con el Gabinete de Seguridad del Estado de Guatemala el 24 de mayo y entregaron una carta en la cual manifestaban su profunda preocupación por el deterioro de la situación de los defensores de derechos humanos en el país. En la carta pedían al Vicepresidente de la República, Dr. Eduardo Stein, en su calidad de Coordinador del Gabinete de Seguridad, una explicación sobre los hechos así como una declaración pública a nivel de la Presidencia dignificando el trabajo que realizan las y los defensores de derechos humanos en el país. Según el movimiento social el Vicepresidente se ofreció verbalmente a dar una explicación escrita sobre las acciones realizadas y las medidas adoptadas para mejorar la situación de los defensores de derechos humanos tanto como la emisión de una declaración pública a favor de los mismos antes del 3 de junio./5

La noche del 25 al 26 de junio se allanó la sede del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG). En esta ocasión robaron el disco duro de las computadoras, revisaron todos los archivos y dejaron pintadas cruces rojas en afiches y sobre las sillas, el teléfono y en certificados de reconocimiento de la organización.

El 27 de junio el movimiento social entregó otra carta al Vicepresidente Stein para recordarle lo ofrecido pues todavía no había cumplido con ello. El Vicepresidente respondió el día siguiente con una carta reiterando el repudio del Gobierno “a las amenazas contra activistas y ataques a algunas de las oficinas de las organizaciones de derechos humanos,” y reiterando su disponibilidad de seguir “fortaleciendo una comunicación permanente.../ante cualquier situación donde se ve amenazado el trabajo que realizan (sic) a favor de los derechos humanos”/6 La carta vincula algunos de los ataques mencionados por el movimiento



**Computadora de STEG después de sufrir el allanamiento el 26 de junio. Foto PBI.**

social con la delincuencia común y así promete seguir fortaleciendo las “medidas especiales de protección, no sólo en beneficio de aquellas personas o entidades que trabajan en el campo de derechos humanos...sino de los millones de guatemaltecos que el crimen organizado tiene amenazado en sus movimientos diarios.”/7 Posteriormente, en julio el Gobierno divulgó un campo pagado donde reconoce y valora el trabajo de los defensores de derechos humanos.

Según el MNDH en todos los casos mencionados, las organizaciones han denunciado los hechos inmediatamente a la Policía Nacional Civil (PNC) y al Ministerio Público (MP), y en todos los casos las autoridades han realizado las diligencias y procedimientos iniciales de investigación. También mencionaron que en el pasado este tipo de denuncias cuando pasan dos años se archivan por la imposibilidad de seguir investigando./8

Además, entre el primero de enero y el 24 de junio de 2005, el MNDH ha registrado 102 casos de ataques contra defensores de derechos humanos consistentes en ataques contra su integridad física, amenazas de muerte, intimidaciones y persecuciones./9

1/ Véase “Ataques Contra Defensores de Derechos Humanos Enero a 22 de Junio del 2005” de la Unidad de Defensores de Derechos Humanos del Movimiento Nacional de Derechos Humanos (MNDH), Guatemala 22 de junio 2005.

2/ Morales, Sergio. “Pronunciamiento del Procurador de los Derechos Humanos ante los atentados, allanamientos y amenazas contra defensores de derechos humanos”. Guatemala, mayo de 2005.

3/ Samayoa, Claudia. “Breve Análisis de la situación de defensores de derechos humanos en Guatemala” Unidad de Defensores de Derechos Humanos del Movimiento Nacional de Derechos Humanos. Guatemala, 13 de mayo de 2005.

4/ Conferencia de Prensa, Guatemala 13 de mayo de 2005

5/ Carta al Señor Vicepresidente de 24 organizaciones sociales. Guatemala, 27 de mayo del 2005.

6/ Carte del VicePresidente de la República Eduardo Stein, 28 de junio del 2005

7/ Ibid.

8/ Op Cit “Breve Analisis de la situación de Defensores de Derechos Humanos”

9/ Op Cit Unidad de Defensores de Derechos Humanos, 22 de junio de 2005.

## Entrevista

# Carlos Morales de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) El desalojo de tierras en Guatemala

*UVOC fundada en los años 80, se define como un espacio de coordinación y unidad de esfuerzos de las comunidades, cooperativas o organizaciones artesanales, comunidades indígenas, campesinas, organizaciones no lucrativas, y de servicio a la población, atendiendo a sus ejes de trabajo sobre tierra, organización, derechos laborales, desarrollo rural integral, producción, y género como eje transversal, contribuyendo en la práctica de la construcción de una nación pluricultural, multiétnica, y multilingüe.*

### ¿Quiénes son las víctimas de un desalojo?

Las víctimas de los desalojos son los campesinos, campesinas e indígenas, que históricamente han venido defendiendo la tierra desde el tiempo de la colonia hasta nuestros días.

### ¿Qué significa para usted un desalojo?

Para nosotros los desalojos son acciones despiadas donde se violan todos los

derechos humanos y los que las ejercen gozan del dolor de los campesinos, sin importarles si éstos han llevado el debido proceso. La UVOC siempre ha exigido a los responsables de ejercer la justicia, que antes de promover un desalojo se hagan las investigaciones registrales y catastrales. Lo que pedimos es la ubicación física de la tierra en conflicto, que se respeten los pactos internacionales, en especial el Convenio 169 [de la OIT], pero lamentablemente ellos lo desconocen. Sólo basta que un terrateniente les presente un documento



Carlos Morales (UVOC). Foto:PBI



Desalojo en Santa Ines, Alta Verapaz, 8 de julio del 2005. Foto: UVOC.

con número de finca para que ellos autoricen los desalojos no importando el derecho histórico de los que la habitan. En las comunidades desalojadas las familias que en ella habitan tienen cientos de años de posesión. Al momento del desalojo la PNC [Policía Nacional Civil] presenta la notificación y da una hora máximo para que saquen sus pertenencias y pasando este tiempo empiezan con la destrucción, queman las casas, las escuelas, iglesias, la ropa, golpean campesinos, destruyen las cosechas, matan los animales domésticos. Hasta el momento ya se cuenta con varios centenares de familias en la calle y en albergues temporales.

### ¿Quiénes son los involucrados en un desalojo y cuáles son sus intereses?

Definitivamente el gobierno empresarial, de Berger, los terratenientes y empresarios los que financiaron la campaña de este gobierno. Sus intereses son puramente económicos porque sabemos de la ambición de adquirir las tierras para introducir la plantación de caña y solamente quedándose con las tierras de los campesinos y desalojando a los que están en las áreas protegidas tendrán mano de obra barata. Además de los que he mencionado, están involucrados el Ministerio Público, los Tribunales de Justicia que son precisamente los que se encargan de girar las ordenes de desalojo, la Policía Nacional Civil que son pagados por los terratenientes para hacer los desalojos, que para UVOC todos han sido extrajudiciales por no haberse hecho ninguna investigación registral ni catastral.

### ¿Se ha visto algún cambio en el último año en la frecuencia y forma de los desalojos?

Si, se han visto cambios, pero cambios donde aumenta el sufrimiento y el dolor. Hace dos años por lo menos la represión fue menor a pesar de tener un gobierno militar represivo, el número de desalojos fue menor que el actual. Solamente la UVOC ha sufrido ya aproximadamente 16 desalojos y actualmente están pendientes de ejecutarse 38 más, incluyendo los de las áreas protegidas, son aproximadamente un centenar de éstas que se encuentran en zozobra. Con este gobierno ha aumentado la represión no importa el día ni la hora, no importa si hay heridos o muertos, se hacen desalojos días domingos como el caso de San Andrés de San Cristóbal, Alta Verapaz. Cuando las familias se encontraban en misa les fueron a quemar sus casas y sus pertenencias que apenas habían podido obtener después del primer desalojo que sufrieron. Estos casos tienen ya expedientes en el FONTIERRA [Fondo de Tierra] donde se mencionan posibles baldíos. Pero a pesar de llevar años de gestión los tribunales dictan orden de



Acompañamiento de Carlos Morales durante julio del 2005. Foto: PBI.

desalojo. A los empresarios les urge ahorita apoderarse del recurso tierra, el agua, y demás minerales, están orillando al campesino para que les trabajen con salarios de hambre como en el tiempo de la colonia. En este momento, el gobierno tiene un plan desestabilizador en contra de las organizaciones campesinas y populares, provocan enfrentamiento entre campesinos.

### ¿Qué leyes se necesitan para poder solucionar este problema de los desalojos?

Nosotros sabemos que el sistema está afectando y se necesita hacer cambios estructurales, hacer cambios a la Constitución de la República, es un sueño de todos los guatemaltecos, pero a pesar de que sabemos que no se puede trabajar todavía en esa línea, podemos avanzar con los anteproyectos de la ley del Desarrollo Rural Integral, la Reforma Agraria, o sea que estamos hablando de dos temas fundamentales a mediano plazo. A corto plazo se aprobó la Ley de Catastro, ley que

fue propuesta por el sector campesino y que fue tijereada en el Congreso donde las discusiones se centraron en la autonomía y excesos, al final queda en un ente autónomo pero sin la participación del sector campesino. Bueno, al fin la ley ya existe ahora, lo que necesitamos a corto plazo es crear los instrumentos para darle viabilidad a esta ley. O sea que esto nos puede retrasar otros cuantos años por no contar con este instrumento. Por eso ahora es urgente el anteproyecto de la Ley Orgánica de la Procuraduría Agraria, esto sería lo que se puede echar andar lo más rápido que se pueda, para que por lo menos se tenga un instrumento legal para darle seguimiento al tema agrario.

---

*Carlos Morales es fundador y director de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)*

# La Ley del Catastro ¿Solución al problema de la tierra?

*Este artículo recoge algunos de los puntos de vista que sobre la Ley de Catastro, recién aprobada por el Congreso de la República de Guatemala, sostienen algunas organizaciones sociales e instituciones del Estado. Adicionalmente, presenta una línea de tiempo en la que se mencionan algunos de los momentos relevantes en el desarrollo de esta Ley.*

## **Carlos Morales (Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas - UVOC)**

Según el pensamiento de la UVOC la Ley del Catastro podría haber sido buena si no se hubieran hecho recortes al anteproyecto de ley presentado por el sector campesino. En ese caso, habría podido aprobarse que el 100% de los excesos de tierra se otorgaran a favor de del Estado para conformar bancos de tierra que vendrían a beneficiar al sector indígena y campesino. Otra de las debilidades que vemos en esta ley es que menciona una institución autónoma pero en la cual no existe participación de los autores principales. La preocupación del sector campesino es que la ley de catastro da opciones para que los terratenientes puedan escriturar tierras a su favor, sin que nadie les ponga ningún obstáculo. Esta ley se presta a muchas anomalías a favor de los terratenientes, mientras que el sector campesino no puede probar por medio de ningún documento la posesión de la tierra, solamente basada en el derecho histórico. Este gobierno empresarial no ha tenido voluntad política para la resolución del tema agrario. UVOC hace un llamado a todos los sectores a estar alertas para fiscalizar esta ley.

## **Lic. Claudia Villegran, Directora de la Subsecretaría de Resolución de Conflictos - Comisión Nacional para la Resolución de Conflictos de Tierra en Guatemala (CONTIERRA)**

Esta es una ley positiva en el largo plazo pues viene a suplir una necesidad que tiene el país de tener un registro catastral sobre

la propiedad de la tierra. Esta necesidad se hace evidente pues muchos conflictos de la tierra están relacionados con la ausencia de este registro. Sin embargo, la ley requiere también de una ley de regularización que determine quién tiene la potestad de decidir en última instancia sobre las irregularidades que la ley de catastro ponga en evidencia los mecanismos y criterios para la regularización. El efecto inmediato de Ley de Catastro, será entonces el de aumentar el número de conflictos que hay sobre la propiedad de la tierra. Un ejemplo de esto, es el caso del barrido catastral en el Petén, pues aunque se creía que por su reciente colonización éste iba a ser un proceso fácil, en realidad aún no se ha concluido y como resultado se han reportado a la Secretaría de Asuntos Agrarios 150 nuevos conflictos de tierra en esa región.

## **Roly Escobar Ochoa, Coordinador de la Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala (CONAPAMG)**

Los partidos políticos que defienden los intereses de la oligarquía del país, le han quitado y hecho enmiendas a la Ley de Registro de Información Catastral (RIC) quitándole la autonomía al Consejo Directivo y trasladando el registro catastral sometido a la administración del Ministerio de Agricultura para decidir sobre políticas, programas y proyectos. Es decir, dicho Ministerio será el que decidirá el manejo de los recursos presupuestarios y el nombramiento de su Director Nacional, lo cual es una burla a la propuesta de los sectores sociales del país. Además, esto excluye el problema catastral a los terrenos del área urbana en el caso de la vivienda de las áreas marginales y la tenencia de las tierras para proyectos de desarrollo. Nuestras exigencias son:

- Tomar en cuenta las propuestas de la ley de catastro consensuadas en la mesa multisectorial de catastro.
- La aprobación de una ley Integral de Vivienda.

## **Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC)**

Consideramos que dicha ley es de urgencia nacional ya que los Acuerdos de Paz contemplan esta necesidad, y hay compromisos pactados en el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria de recuperación de tierras para la entrega a quienes lo necesitan. Lamentablemente la ley no llena todas las expectativas para dichos requerimientos ¿Será una institución más en el país? ¿Habrá más burocracia? ¿De dónde vendrá el presupuesto? Aunque contempla su autonomía dependerá del Ministerio de Agricultura.

Ante esta situación de que toda propuesta de ley es descabezada por el Ejecutivo y el Congreso, proponemos seguir en pie de lucha ya que solo unidos y organizados lucharemos para la recuperación y obtención de la tierra tal como lo hemos demostrado en los últimos años.

## **Yefri Palala Leal, Coordinador Fondo de Tierra (FONTIERRA), Las Verapaces.**

Contar con un Registro de Información Catastral es sumamente importante para el desarrollo de las funciones del Fondo de Tierras, puesto que las declaraciones de predios catastrados que se realicen por parte del RIC serán una base real para la adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra, así también para el acceso a la tierra para campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, mediante la asignación de créditos.

Otro aporte importante del RIC será el de ofrecer elementos técnicos y legales que permitan mediante la vía pacífica la resolución de conflictos sobre la tierra. El esfuerzo conjunto de ambas instituciones estará reflejado en el bienestar de los campesinos, quienes mantienen sus esperanzas en que a corto y mediano plazo puedan contar con la tierra que necesitan y/o la certeza jurídica sobre tierras que poseen.



Ilom, Municipalidad de Chajul, Quiché, una de las comunidades mas afectada por conflictos sobre tierra. Foto: PBI

#### Línea de tiempo

##### 1996

Firma del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Planteó reformas en la institucionalidad, la legalidad y la jurisprudencia agraria.

##### Julio de 1997

Creación de la Comisión Nacional para la Resolución de Conflictos de Tierra, CONTIERRA

##### 1998/1

Esbozo del primer borrador de iniciativa de ley de Catastro.

##### Julio de 1999/2

A partir de la propuesta de la Comisión Nacional Permanente de Tierras (CNPT) sobre la Ley del Registro de Información Catastral (RIC), la Comisión Paritaria del Derecho a la Tierra y la Mesa Agraria trabajaron en la construcción de una propuesta unificada.

##### Agosto de 1999/3

Se aprueba el proyecto piloto de Catastro en Petén. También se desarrollaron otros 8 proyectos piloto de catastro en departamentos como Santa Cruz y Alta Verapaz.

##### Noviembre de 2000/4

Fue formulada por la Coordinadora Nacional Permanente de derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas (CNP-TIERRA) y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), la Propuesta de Ley del Registro de Información Catastral (RIC) o Ley de Catastro.

##### Junio de 2001/5

La Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (COPART) surgida de los Acuerdos de Paz terminó de elaborar una nueva Propuesta de Ley del Registro de Información Catastral

##### Octubre de 2001/6

Firma de la iniciativa de Ley de Catastro entre la dirigencia campesina, el Presidente Alfonso Portillo y funcionarios públicos que presiden la Comisión de Alto Nivel, también conformada por CNOOC.

##### Julio de 2002/7

Representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del gobierno, representantes de la Comunidad Internacional, de la iniciativa privada, de la institucionalidad de la paz y de sectores indígenas y campesinos, se reunieron con el fin de

conocer y discutir la propuesta de Ley del Registro de Información Catastral

##### Agosto de 2002/8

La ley fue retirada y vuelta a ingresar con algunas modificaciones

##### Diciembre de 2004/9

Los sectores que negocian la Ley de Catastro acordaron que la institución encargada de este asunto sea autónoma del Ejecutivo. La Junta Directiva de esta entidad estará integrada por nueve personas, representantes de diversos sectores.

##### Mayo de 2005/10

Legisladores tomaron la decisión de dejar el tema catastral en manos de una institución adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), aunque en el 2004 se había acordado que sería un ente autónomo quien regiría el Catastro.

##### Junio 13 de 2005/11

Legisladores y grupos involucrados en el tema acordaron ponerse de acuerdo en la creación del Registro de Información Catastral (RIC), como "institución del Estado autónoma, descentralizada y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios".

##### Junio 15 de 2005/12

La ley que crea el Registro de Información Catastral (RIC), como una institución del Estado con carácter autónomo. Fue aprobada por las dos terceras partes del Congreso —105 votos.

1/ El Periodico, 14.04.04

2/ Inforpress, 16.07.99

3/ Inforpress, 06.08.99

4/ Inforpress, 10.11.00

5/ Inforpress, 26.07.02

6/ Inforpress, 19.10.01

7/ Inforpress, 26.07.02

8/ El Periodico, 14.04.04

9/ Prensa Libre, 03.12.04

10/ Prensa Libre, 05.05.05

11/ Prensa Libre, 13.06.05

12/ Prensa Libre, 16.06.05

# Fuertes preocupaciones sobre los beneficios de una Ley de Concesiones

La Iniciativa 3041 sobre concesiones representa uno de los temas más actuales dentro de Guatemala y está produciendo una fuerte preocupación entre organizaciones sociales y civiles. Mientras el gobierno busca una ratificación rápida de la Iniciativa de Ley de Concesiones, las organizaciones de varios sectores temen un fuerte deterioramiento de la provisión de servicios públicos, que, según éstos, es responsabilidad del Estado.

Según Orlando Blanco del Colectivo Organizaciones Sociales (COS), el presente gobierno de la GANA remitió la Iniciativa 3041 de la Ley General de Concesiones al Congreso de la República de Guatemala donde actualmente se está estudiando. Esta propuesta representa una continuación del esquema de libre mercado con una visión de limitar el papel regulador, planificador y de redistribución del Estado a favor de un gran aumento de inversiones privadas.<sup>1</sup>

Una concesión por parte del Estado a inversionistas nacionales o internacionales expone el reconocimiento que el Estado no cuenta con la capacidad financiera, administrativa y/o técnica para poder realizar las actividades que la sociedad espera que realice. Por ello, el Estado acude al sector privado para que, con su experiencia en la elaboración de proyectos y en la prestación de servicios, lo apoye en el desarrollo del país. Recientemente, el Secretario de Planificación Económica de la Presidencia, Hugo Beteta, expuso que “estamos preocupados por la poca inversión pública que se puede hacer en grandes proyectos”, por lo que se busca que se hagan inversiones privadas en esos rubros.<sup>2</sup> Los tipos de proyectos que, de aprobarse la ley, se abrirían al sector privado incluyen la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura nacional (carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, oleoductos), la prestación de servicios públicos (salud, educación, vivienda, telecomunicaciones, energía eléctrica,



**Marcha en el Parque Central de los maestros Mostraron su preocupación por posibles concesiones de la educación. marzo del 2005. Foto: PBI.**

edificios públicos, sistemas de transporte público) y la explotación de recursos naturales (hidroeléctricas, proyectos mineros y petrolíferos).<sup>3</sup> El Viceministro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Federico Moreno, señaló que pronto se realizarán los proyectos más ambiciosos con respecto al tema de infraestructura, como la construcción de más carreteras, reparación y mantenimiento de vías férreas, puertos y aeropuertos. “Si se quiere un desarrollo integral del país primero debe contarse con la infraestructura básica para poder desarrollar el resto de programas.”<sup>4</sup>

El gobierno claramente muestra su esperanza sobre que la participación privada en proyectos de interés nacional promoció el aumento de la movilidad dentro y fuera del país y aumente la calidad de los servicios para el pueblo guatemalteco. No obstante, varias organizaciones cuestionan si el Estado, por medio de estas concesiones, puede asegurar el cumplimiento de sus deberes en cuanto a prestatario de servicios públicos esenciales, incluyendo varios derechos humanos universales como el derecho a la educación y el acceso al

servicio de salud.

Según el periodista Andrés Cabanas, el “papel rector del Estado”, como fue definido dentro de los Acuerdos de Paz, está completamente fuera de la Iniciativa 3041 de la Ley de Concesiones. Cabanas recuerda los Acuerdos de Paz y cita que el Estado debe “fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios y como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos.”<sup>5</sup> Sin embargo, destaca que una Ley de Concesiones omite tal política y la “deja en manos de la inversión y la iniciativa privada, sin un esquema que sirva como marco de desarrollo.”<sup>6</sup>

En el escenario de una privatización de los servicios básicos, la preocupación del COS es que los ciudadanos se conviertan en clientes de empresas. En tal situación, los guatemaltecos no podrían gozar como ciudadanos de los bienes y servicios originalmente ofrecidos por el Estado, además de estar pagando altos impuestos para gozar de estos servicios. De la misma manera el COS critica al Estado de

desresponsabilizarse de su obligación de prestatario de servicios públicos esenciales. El COS denuncia además la falta de protección de los consumidores, y que no prevé la “potestad del Estado de regulación de las tarifas y la garantía de la calidad y continuidad en la prestación del servicio.” /7

Otro aspecto de la Iniciativa 3041 que genera polémica es el plazo estándar de 50 años de las concesiones. El COS teme que el largo plazo de la gestión de los recursos cree un descontrol de su parte sobre las actividades privadas. Orlando Blanco del COS se posicionó a favor de concesiones menos largas (25 años), y con un control cada 5 años por parte del Estado para que las autoridades puedan garantizar que dicho servicio cumpla con sus funciones./8

Uno de los argumentos claves del gobierno de la GANA a favor de una Ley de Concesiones es la oportunidad de desarrollo del país, que podrá gozar de los aportes de la privatización de bienes en cantidad, calidad, costo etc. Se argumenta que el Estado guatemalteco se elevará económicamente por las inversiones futuras generadas por la aprobación de la Iniciativa 3041, y que el pueblo guatemalteco se beneficiará por efecto de contagio del desarrollo nacional. No obstante, Roberto

Madriz, Doctor en Sociología y consultor independiente, duda de la ganancia del Estado por la explotación a través de compañías privadas de los recursos y servicios esenciales. Este último denuncia la ausencia de “procedimientos que aseguren que un porcentaje suficiente de las utilidades generadas por las concesiones le corresponde al Estado.”/9

El COS va más allá de la duda, y supone que la iniciativa responde a unas exigencias de “grupos empresariales de carácter oligárquico”, los cuales tienen como objetivo estratégico “ampliar sus privilegios y desarrollar nuevos mecanismos para la acumulación de riqueza y el aumento de sus ingresos”./10 Lo que podría explicar, todavía, según el Colectivo, el respaldo que dicho grupo empresarial dio a la candidatura de Oscar Berger, como garantía de la implementación de un marco legal adecuado a sus intereses empresariales. En este mismo sentido, Roberto Madriz pone en cuestión la imparcialidad del Estado en cuanto a la oferta de concesiones, y teme que la negociación se juegue más bajo la mesa que sobre la mesa, es decir, que sobornar a los representantes del Estado habilitados para otorgar las concesiones sea parte del proceso de venta. /11

La inauguración del proceso de Diálogo Público sobre la Ley General de

Concesiones, lanzado por el gobierno a finales de mayo, presume encontrar consensos antes de su aprobación. No obstante, no ha cedido la crítica al gobierno, especialmente por no invitar al Diálogo a los opositores principales de la Iniciativa por lo que el Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular (MICSP)/12, en alianza con la Universidad de San Carlos, han convocado a un Diálogo Alternativo. Faltaría todavía andar un largo camino para llegar a un consenso apoyado en amplios círculos de la población.

1/ Entrevista con Orlando Blanco del Colectiva de Organizaciones Sociales (COS) Ciudad de Guatemala, 08 de julio de 2005.

2/ De la memoria de la “Conversación Pública sobre la Ley General de Participación Pública-Privada (Concesiones)”,

[http://www.segeplan.gob.gt/concesiones/docs/AyudaMemoria3y40605\\_parte1.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/concesiones/docs/AyudaMemoria3y40605_parte1.pdf)

3/ Colectivo de Organizaciones Sociales,

“Instrumento de mediación entre sector público y privado o fachada para la privatización: Análisis y propuesta respecto a la iniciativa 3041 Ley General de Concesiones”, mayo de 2005.

4/ Entrevista con Ing. Federico Moreno, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda,

<http://www.construguate.com/negocios/publicaciones/Web%2090/concesiones.htm>

5/ Andrés Cabanas, “Guatemala: Recuperar la agenda de la Paz”, 10 de mayo de 2005,

<http://www.albedrio.org/htm/articulos/acabanas-008.htm>; la citación viene de los Acuerdos de paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG

6/ *Ibid.*

7/ Ver nota 3

8/ La Hora, “Inicia proceso sobre Concesiones”, 24 de mayo de 2005,

[http://www.lahora.com.gt/05/05/24/paginas/nac\\_1.htm](http://www.lahora.com.gt/05/05/24/paginas/nac_1.htm)

9/ Roberto Madriz, “Apuntes sobre la ley de concesiones”, 15 de junio de 2005, Exposición ante dirigentes del Frente Nacional de Lucha, <http://boards1.melodysoft.com/app?ID=filoforo&msg=3857>

10/ Ver nota 3.

11/ Ver nota 9.

12/ Organizaciones que forman parte del MICSP son: CNOC, CNP-Tierra, CNSP, COS, UASP, UNSITRAGUA, CGTG, UGT, CONGCOOP, STEG, ANM, MGP, MG, HIJOS, M-20 de Octubre, WAQUIB KIEJ, GAM, COJUPEGUA, Bloque de Resistencia Estudiantil USAC



Proyecto minero de Glamis Gold Inc. en San Marcos. Foto: Madre Selva.

# PBI Guatemala: Entrando en un nuevo ciclo de trabajo

Durante los últimos meses hemos notado cambios importantes en nuestro trabajo como equipo en el terreno. Después de retomar el contacto con los amigos históricos de Brigadas de Paz y organizaciones con quienes el equipo anterior trabajaba en Guatemala entre 1983 y 1999, entramos más y más en una fase de establecimiento y reconocimiento como organización internacional de derechos humanos y no violencia por parte de la sociedad civil y las autoridades guatemaltecas. Dada la situación difícil de los derechos humanos en el país, el equipo últimamente está recibiendo una cantidad considerable de peticiones por parte de diversas organizaciones y personas. Dado el aumento que preveemos en un futuro corto de recursos humanos, creemos que somos capaces de diversificar nuestro trabajo y entrar más en detalle en nuestros temas identificados como prioritarios para el acompañamiento internacional de PBI en Guatemala: lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y globalización y derechos humanos.

## Consultas Populares sobre Proyectos Mineros y Concesiones

En los últimos meses hemos venido desarrollando más nuestro rol como observadores internacionales de derechos humanos en actos públicos como las manifestaciones en contra del Tratado de Libre Comercio (TLC), las consultas populares en Sipacapa y Río Hondo y otras manifestaciones y marchas de la sociedad civil. Especialmente la consulta popular sobre la actividad minera en el municipio de Sipacapa es la primera actividad de este tipo que se realizó en Guatemala con un resultado de rechazo a la minería. El día 18 de junio tuvo lugar esta consulta comunitaria en las trece aldeas que conforman el municipio de Sipacapa sobre su aceptación o rechazo de la actividad minera en la zona, a pesar de los varios amparos interpuestos por la empresa Montana. Este mismo día se desarrollaron las Asambleas Comunitarias, realizadas de acuerdo a las formas comunitarias de toma de decisiones amparadas por diversos

textos legales nacionales e internacionales (Convenio 169 de la OIT, Código Municipal, Ley de Descentralización, etc...). Once aldeas rechazaron la actividad minera en todas sus formas (reconocimiento, exploración y explotación) en el territorio de Sipacapa, una aldea se pronunció a favor de la misma, y otra se abstuvo. El día 21 de junio las autoridades de las aldeas presentaron las actas comunitarias al Consejo Municipal ante la población, representantes de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), observadores nacionales e internacionales, y una fuerte presencia policial.

El 3 de julio se realizó una consulta de vecinos en Río Hondo para que el municipio se posicionara sobre la construcción o no de una central hidroeléctrica. También allí el resultado fue claro y contundente. Más de dos mil vecinos, lo que equivale a un 97 por ciento de la población votante, rechazaron la hidroeléctrica en esta zona.

## Nuevo Acompañamiento de Carlos Morales (UVOC) en Alta Verapaz

La UVOC da asesoría a las comunidades

en su lucha por la legalización de la tierra, capacita a los campesinos y juega un papel importante en la resolución de conflictos de tierra en la región de las Verapaces, Ixcán (Quiché) e Izabal. En abril de 2005 Carlos Morales recibió fuertes amenazas de muerte y a consecuencia de ello tuvo que permanecer en paradero desconocido durante unas semanas. Desde el regreso a su municipio el mes de mayo, Brigadas de Paz Internacionales le brinda acompañamiento durante 24 horas básicamente todos los días. Además de la presencia internacional, el equipo ha mantenido numerosas reuniones con autoridades guatemaltecas en la región y a nivel nacional. Las amenazas directas, las intimidaciones y el seguimiento a su persona han bajado notablemente durante las últimas semanas. A pesar de todo, la situación para la UVOC sigue siendo difícil.

## Sindicato de Trabajadoras de la Maquila NB (SITRA NB)

El viernes 10 de junio, fue cerrada definitivamente la maquila NB en la zona 5, Ciudad de Guatemala y despidieron a unas 300 trabajadoras cuando el Sindicato



Observando el proceso de consulta en Río Hondo. Foto: PBI.

**Acompañamientos:**

A **Colectivo Madre Selva** durante la consulta popular que tuvo lugar el 18 de junio en Sipacapa, San Marcos, y en la entrega al Alcalde de dicha Municipalidad de los resultados obtenidos.

A la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA** en su oficina y sus exhumaciones e inhumaciones en el país.

A miembros de la **Municipalidad Indígena de Sololá y de la Fundación Maya, FUNDAMAYA**. Acompañamos a la Alcaldesa indígena de Sololá, Dominga Vásquez y a Carlos Guarquez de **FUNDAMAYA** desde el mes de febrero 2005.

A **Eloyda Mejía**, Representante Legal de la **Asociación Amigos del Lago Izabal** en sus actividades en la ciudad de Guatemala y en El Estor, departamento de Izabal.

A **La Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales**

**de Guatemala, CONAPAMG**. Realizando visitas semanales a las oficinas de la organización y acompañando en sus actividades dentro y fuera de la ciudad de Guatemala.

Al **Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Industria de Café Sociedad Anónima, Anexos y Conexos, SITINCA**. En el mes de junio empezamos a brindar acompañamiento en sus actividades de protesta contra el despido de José Armando Palacios y los ataques en contra de él frente a la fábrica en la Ciudad de Guatemala.

A **José Ernesto Menchú Tojij**, miembro del Comité Unidad Campesina (CUC) y del Movimiento Regional del Norte del Quiché de Víctimas del Enfrentamiento Armado.

Seguimiento a la situación de la **Comunidad de la Finca El Maguey** por medio de visitas regulares.

de Trabajadoras de la Maquila NB (SITRA NB) estaba a punto de llegar a un acuerdo final para lograr un pacto colectivo de trabajo. La empresa, al momento del cierre, presionó a las empleadas a firmar una carta de renuncia irrevocable y a recibir cheques de pago por solo el 20 o 30 por ciento de las indemnizaciones que legalmente les correspondían. Es importante mencionar que la Junta Directiva del sindicato, acompañado por Brigadas de Paz desde Julio del 2004, se negaron a firmar la carta y a recibir el cheque de pago.

Según los inspectores del Ministerio de Trabajo, el comportamiento de los gerentes de la maquila ha ido contra el Convenio 81 de la OIT y los artículos 61 y 281 del Código del Trabajo. Finalmente, después de haber llegado a un acuerdo con el dueño de la maquila para recibir el pago completo de las indemnizaciones a quienes no firmaron la renuncia, a las embarazadas y a las que pusieron una denuncia en contra del dueño; los miembros de SITRA NB aceptaron el cierre de la maquila y dejaron de luchar por la reapertura.

**Trabajo Fuera de Guatemala**

Los miembros del equipo de trabajo de formación de nuevos voluntarios del proyecto PBI Guatemala y PBI México, con apoyo de la oficina de coordinación del proyecto de PBI Guatemala llevaron a cabo un entrenamiento formativo, los días 24 de abril al 1 de mayo en San Francisco, California, EEUU, donde participaron 5

posibles voluntarios para el proyecto de PBI Guatemala de los que fueron seleccionados 4.

Como miembros observadores de la red de incidencia hacia las instituciones de la UE, Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA) en los últimos meses hemos mantenido reuniones y enviado cartas a europarlamentarios de varios partidos para mencionar nuestra preocupación por la situación de empeoramiento de los defensores de derechos humanos. El Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la trata de niños en Guatemala, el pasado 7 de julio donde:

*"Pide al Gobierno de Guatemala que*

*respalde la acción de la Procuraduría de Derechos Humanos, reconozca la legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos y asegure su protección, así como que investigue los recientes allanamientos de sedes de organizaciones sociales;"*

Además, del 17 al 23 de junio en Londres, Reino Unido se celebró nuestra Asamblea General, a la que acudieron como delegadas por el Proyecto de PBI Guatemala la Representante Europea, Kerstin Reemtsma y la Coordinadora del Proyecto, Montse García.

La Asamblea General es el evento más importante de la organización, se celebra cada tres años y se toman las decisiones estratégicas y políticas de la organización.



Miembros de SITRA NB durante una manifestación. Foto: PBI

**Mandato**

Mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

**Objetivos**

1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, reconciliación nacional, y resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y, en definitiva, el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.
2. Sensibilizar a la Comunidad Internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y del contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.
3. Sensibilizar al gobierno de Guatemala que la Comunidad Internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los Derechos Humanos en el país a través del envío de información y del contacto asiduo con las autoridades nacionales pertinentes.
4. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas pedagógicas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

**Brigadas de Paz Internacionales**

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de los voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

**PBI en Guatemala**

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento con organizaciones de

Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, PBI siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos. En abril de 2002, PBI decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG's de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de PBI en Guatemala.



Actividades durante del día del ejército, 30 de junio. Foto: PBI

**Proyecto PBI Guatemala**

Oficina del Equipo en Guatemala:  
7ª Avenida 1-13, Zona 2  
Ciudad de Guatemala  
Tel/Fax: (+502) 2238-4834  
Celular: (+502) 5814-7422  
Correo-e: pbiguatemala@intelnett.com

**Oficina de Coordinación del Proyecto**

C/ Romero, 9. 28720 Bustarviejo;  
Madrid (Estado Español)  
Tel/Fax: (0034) 918 482 496  
Correo-e: pbigate@pangea.org  
Web: www.peacebrigades.org

**Equipo en agosto de 2005**

Vicente Castagnino (Francia)  
Melosa Aiyana Granda (EEUU)  
Fionuala Cregan (Irlanda)  
Sander Otten (Países Bajos)  
Helen Woodcock (Gran Bretaña)  
Matthew Fawcett (Gran Bretaña)  
Silvio Köhler (Alemania)  
Estefanía Sarmiento (Colombia)  
Didier Califice (Bélgica)